Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

D.n Manuel María Segura: Secretario de Acuerdo, Presidencia Regencia y Esno. de Cámara del Rey nro. Sor. en su R.l Audiencia y Chancillería q.e reside en esta Corte=

Certifico: Que a Sn. R.l Acuerdo se remitió por la Justicia y Ayuntam.to de la Villa de Tudela el acta de las Elecc.s de los Diputados q.e han de componer los empleos de República de dha, en el corr.te año; q.e su tenor y el del auto en su virtud proveído es como sigue

En el quarto destinado p.a Sala Capitular de esta Villa de Tudela a diez de Diz.e de mil ochocientos catorce, los Sres. D.n Rafael de Molina, y D.n Pascual Lorente, Alcalde y Ordinario de ella por S. M.; D.n Bartolomé Ruiz y D.n Josef Lopez Regidores quienes componen el Consejo, Justicia y Regim.to de ella juntos en Cabildo como lo tienen de costumbre para tratar de los asuntos correspond.tes al Servicio de ambas Magestades, bien y utilidad de esta República; y en especial para las Elecciones de Consejo que deben tener lugar en el año próximo de ochocientos quince, p.a lo